

ACUERDO N.º 3137

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de octubre del año veinte veintidos se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Ricardo Alberto Cabrera y los Señores Ministros doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Administrativa N.ºs 692/22 y 693/22. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Coll Ariel Gustavo S/ Eleva Solicitud: Visto el Expte. N.º 7447/22 por medio del cual el Dr. Ariel Gustavo Coll, eleva el correo electrónico remitido por la Sra. Vicepresidenta de Reflejar, Coordinadora del proyecto de indicadores penal juvenil, Dra. Alicia de los Angeles Mercau, haciendo saber que habiéndose llevado a cabo el pasado 23 de septiembre la Reunión entre el Grupo de Estadísticos y el equipo de implementación del Sistema de Indicadores Penal Juvenil, se identificaron algunos problemas de comunicaciones en las consignas sobre los roles que les cabe a los Estadísticos, a los jueces con competencia penal juvenil y a los Centros y Escuelas Judiciales. Que en virtud de lo expuesto, solicita se designe un responsable Estadístico/a para la recolección, carga, recopilación y envío de los datos requeridos para el Sistema Unico de Indicadores Penal Juvenil de la JUFEJUS, cuyos datos deberán ser enviados a los correos adjuntos. Por ello; **ACORDARON:** Designar al Licenciado Adrián Fernando Ortiz como Responsable Estadístico para la recolección, carga, recopilación y envío de los datos que se requieran en la materia.

TERCERO: Procuradoras Fiscales N.ºs 2 y 4, Dras. Ontiveros Claudia y Tafetani, Natalia S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 6727/22 por medio del cual las nombradas Funcionarias, peticionan que las notificaciones de vista fiscal en relación a las solicitudes de algún beneficio peticionado por una persona privada de su libertad o cumpliendo una pena y/o una medida de seguridad, así como las respectivas resoluciones dictadas por el Juzgado de Ejecución y en las que se notifican resoluciones que conceden o deniegan los beneficios a los internos y/o puedan ser pasibles de observaciones o planteos recursivos, se realicen en el despacho fiscal (art. 128 CPP) y no vía email. Por ello, consideran que el inicio del cómputo del término para emitir opinión (art. 142 del CPP) debe realizarse a partir del momento en que el expediente en formato papel llega al despacho fiscal y no el día en que se remite la notificación vía correo electrónico, dado que resulta necesario contar con los informes obrantes en la causa y emitir dictamen, contando con la opinión del Sr. Procurador General. Con el informe brindado por la Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal y remitido por la Jueza Subrogante; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y recomendar a los Jueces Penales que se aplique la notificación tal como está prevista en el Código Procesal Penal, a los integrantes del Ministerio Público.

CUARTO: Sra. Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Bib. García Mónica Elizabeth S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 7054/22 por medio del cual la citada Directora, peticiona la creación del "Area Técnica de Jurisprudencia y Biblioteca", que funcionará bajo la órbita de dicha Dirección, teniendo en cuenta que la Base de Datos de la Biblioteca requiere cambios y mejoras, por resultar obsoleta ante las necesidades actuales, por ello se solicita el

traslado de manera definitiva de los agentes: Ingeniero en Sistemas, Richard Sanabria y la Lic. en Programación Méloidi Romero, quienes se abocarán a generar una Base de datos de Jurisprudencia Local y de Legislación Provincial; un Repertorio Institucional Digital; crear una Página Web de la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial; un circuito de Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter) y por último realizarán la Preservación Digital de cada documento accesible en todo tiempo. Con la opinión de los Sres. Ministros Coordinadores de las pertinentes Areas Dres. Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll; **ACORDARON:** Volver a implementar el Area Técnica de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, disponiendo el traslado definitivo del Ingeniero en Sistemas, Richard Sanabria y la Lic. en Programación Méloidi Romero a la mencionada dependencia, a partir del día siguiente a su notificación.

QUINTO: Sras. Secretaria General y Secretaria Adjunta de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación Seccional N.º 3- Formosa, Almirón Blanca Azucena y Fernández González Rosario de los Angeles S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 6939/22 por medio del cual las peticionantes solicitan que el art. 242 bis del RIAJ se haga extensivo a todos los trabajadores/as judiciales, que por razones de servicios deban salir de sus jurisdicciones integrando comisiones de servicios, sea que se trasladen al interior o fuera de la Provincia y cuyo horario de regreso al lugar de asiento de sus tareas sea posterior a las 22:00 horas, corroborándose con el de marcado de tarjeta. Con el informe de Secretaria de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

SEXTO: Sr. Director de Coordinación General de Intendencias, Dr. Miranda Juan Carlos S/ Presentación: Visto el Expte. N.º 6304/22 mediante el cual el Dr. Miranda, presta conformidad a la propuesta efectuada por el Responsable de la Oficina de Control y Monitoreo, donde peticiona la incorporación de la agente Viviana Ramos -Ayudante del Escalafón Obrero y Maestranza- como agente técnico de la División Control y Monitoreo de la ciudad de Clorinda, adjuntando copia del título que ostenta. Con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado y disponer que la agente Viviana Ramos pase del Escalafón Obrero y Maestranza al Escalafón Servicios e Infraestructura, en el cargo de Ayudante Técnico para que cumpla funciones como técnica de la Oficina de División, Control, Monitoreo y Comunicación, con prestación de servicios en la ciudad de Clorinda, a partir del día siguiente a su notificación.

SEPTIMO: Sr. Defensor Oficial, Dr. Rubén Darío Gon S/ Solicitud de Pago por Subrogación: Visto el Expte. N.º 6889/22 por medio del cual el citado Funcionario peticiona el pago correspondiente a las subrogaciones que cumple como Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el 23 de noviembre del año 2020 de manera ininterrumpida, salvo las Ferias Judiciales. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado de conformidad a lo dispuesto en el informe de fs. 3 y vta.

OCTAVO: Sra. Jueza de Menores, Dra. Jarzynski, Silvana Adalid S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 7377/22 por el que tramita la petición efectuada por la nombrada Magistrada, solicitando que ante la vacante generada en el cargo de Delegado de Libertad Vigilada, por haber sido designada la agente Alba Romero como Jefa de Despacho de dicha dependencia judicial, se designe en el mismo al agente Jorge Celestino Aguayo, quien continúa en el orden de mérito del Concurso del mencionado cargo. Con el informe de Secretaria de Gobierno;

Acuerdo 3137

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Octubre 2022 11:22

ACORDARON: Designar al agente Jorge Celestino Aguayo, en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Delegado de Libertad Vigilada - del Juzgado de Menores, a partir del día siguiente a su notificación. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

RICARDO ALBERTO CABRERA

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL GUILLERMO HORACIO ALUCIN
MARCOS BRUNO QUINTEROS**